



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr. general
5 de julio de 2024
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo octavo período de sesiones
Tema 40 del programa
Cuestión de Chipre

Consejo de Seguridad
Septuagésimo noveno año

**Carta de fecha 2 de julio de 2024 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de Türkiye ante las Naciones
Unidas**

Tengo el honor de transmitir adjunta una carta de fecha 1 de julio de 2024 dirigida a usted por Mehmet Dâna, Representante de la República Turca de Chipre Septentrional (véase el anexo).

Le agradecería que la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 40 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ahmet Yıldız
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 2 de julio de 2024 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Türkiye ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted en respuesta al acto que tuvo lugar en la Sede de las Naciones Unidas el 14 de junio de 2024, que fue organizado por la parte grecochipriota para conmemorar ostensiblemente el sexagésimo aniversario del despliegue en la isla de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP). Ese acto unilateral, celebrado en los locales de las Naciones Unidas y con la participación de las Naciones Unidas, ha habilitado a la parte grecochipriota a utilizar este aniversario como excusa para explotar la plataforma de las Naciones Unidas, una vez más, con fines de propaganda política y para distorsionar descaradamente los hechos jurídicos e históricos relativos a Chipre. Por lo tanto, me veo obligado a responder por escrito para hacer las debidas aclaraciones.

Para entender y analizar en profundidad las ramificaciones que han tenido los 60 años que lleva la UNFICYP en la isla, en primer lugar hay que recordar el motivo mismo que hizo necesario que esa fuerza se desplegara en Chipre. Como es sabido, la Fuerza fue enviada a la isla cuando colapsó la alianza porque la parte grecochipriota secuestró a la fuerza el Gobierno de la República de Chipre en 1960 y perpetró graves violaciones de los derechos humanos contra el pueblo turcochipriota en toda la isla. El objetivo declarado de la Fuerza era, por tanto, ayudar a proteger al pueblo turcochipriota de esas terribles atrocidades y ayudarlo a conservar sus derechos inherentes, iguales e innegables en la isla. No obstante, hizo todo lo contrario. No solo no cesaron esos reprobables crímenes, sino que las políticas unilaterales y tendenciosas de la UNFICYP contra el pueblo turcochipriota contribuyeron a consolidar la usurpación grecochipriota de la República bicomunitaria. Por lo tanto, no es de extrañar que la parte grecochipriota considere imperioso e indispensable que la Fuerza mantenga su presencia en la isla para preservar su título ilícito de Gobierno de toda la isla, ya que fue el despliegue de la UNFICYP y las políticas que aplicó posteriormente lo que resultó fundamental para crear esa falacia.

Es lamentable que las Naciones Unidas hayan ofrecido al Ministro de Relaciones Exteriores grecochipriota la oportunidad de proferir afirmaciones infundadas, como las acusaciones de la supuesta “invasión y ocupación de la isla por parte de Türkiye”, a pesar de que, sin duda, es muy consciente de que en ninguna de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre Chipre se considera que la intervención legítima de Türkiye, que estuvo en consonancia con sus derechos y obligaciones en virtud de los tratados internacionales sobre Chipre de 1959, fuera una instancia de “invasión” ni su posterior presencia en la isla fuera “ocupación”. Como si fuera poco, esas acusaciones infundadas se hicieron en los locales de las Naciones Unidas y en presencia de un funcionario de la Organización, que prefirió guardar silencio.

En cuanto al aniversario en cuestión, la parte turcochipriota considera que no se trata de una ocasión alegre que celebrar, sino un crudo recordatorio de que, tras seis decenios, la Fuerza sigue en la isla y el acuerdo político sobre la cuestión de Chipre sigue siendo tan esquivo como siempre. Esta situación nos lleva a preguntar si cabe seguir considerando que la UNFICYP es parte de la solución o se ha convertido en parte del problema. Por desgracia, ese suceso no constituye un incidente aislado, sino un ejemplo más del trato sesgado que dan las Naciones Unidas y la UNFICYP al pueblo turcochipriota. De hecho, llevamos mucho tiempo planteando nuestras legítimas preocupaciones, aunque sin resultados, sobre el trato sesgado persistente y sistemático que da la UNFICYP al pueblo turcochipriota, con la esperanza de que pueda rectificarse, a fin de allanar el camino para construir una relación más imparcial y equilibrada entre la UNFICYP y las dos partes iguales que conforman Chipre.

Resulta profundamente preocupante que las Naciones Unidas desestimen nuestras legítimas preocupaciones a este respecto y no es lo que se espera de una organización tan prestigiosa.

En vista de lo anterior, hace tiempo que las Naciones Unidas deberían haber decidido si, involuntariamente o no, seguirán permitiendo que la parte grecochipriota las explote como una herramienta conveniente para consolidar el “inaceptable” e “insostenible” statu quo en la isla y ser así cómplices de las violaciones de los derechos humanos básicos perpetradas contra el pueblo turcochipriota o si, después de 60 años, finalmente reflexionarían acerca de sus políticas infructuosas en Chipre y adoptarían un método más imparcial y realista en consonancia con los principios básicos de la Carta de las Naciones Unidas y sus principios fundacionales, como los derechos humanos, la dignidad humana y la igualdad para todos.

Le agradecería que la presente carta se distribuyera como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 40 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mehmet **Dânâ**
Representante
República Turca de Chipre Septentrional